

LOTA, 28 MARZO 2018

DECRETO N° 678

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Andrea Alarcón Chávez.-

b) Certificado de nacimiento de hija, **Daniela**

Trabajadora Sra. **Yolerana Orfelina Chávez Seguel**, de fecha, 27/03/2017.-

c) Solicitud de incorporación de carga de la

d) Declaración jurada de la Trabajadora Sra.

Yolerana Orfelina Chávez Seguel, de fecha, 27/03/2017.-

e) Certificado de Cotizaciones emitido por Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

f) Informe emitido por el siagf del 27/03/2017.-

g) D.F.L. N°1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

h) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Yolerana Orfelina Chávez**

Seguel, RUT

como carga familiar a:

* **Daniela Andrea Alarcón Chavez**, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 01/02/2005, hija por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 03 de Mayo de 2017 y hasta que cumpla 18 años de edad (01/02/2023).

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



VºBº CONTROL

JSM / rcl.-

Distribución:

- Trabajador.

- Sección de Remuneraciones.-

- Archivo.-